

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS

Av. Juan Pablo II 306 Bellavista Telf. 4299740

<< Año de la Consolidación del Mar de Grau >>

Acreditación SÍ o SÍ, haciendo la diferencia

Bellavista, diciembre 13 del 2016.

**RESOLUCIÓN DE DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO N° 155-2016-D-FCA-UNAC**

Visto la carta s/n, de fecha 05 de diciembre de 2016, remitida por el Tercio Estudiantil, referente a la actualización y confección de los nuevos sílabos de la estructura curricular del nuevo Programa de Estudios de Administración.

CONSIDERANDO:

Que, según el Art. 73, numerales 73.4 y 73.9 del Estatuto, constituyen atribuciones del Director del Departamento Académico de Administración el coordinar con los docentes la preparación de los sílabos, programas y guías de prácticas y de laboratorio de las diferentes asignaturas a requerimiento de la Escuela Profesional, debiendo evaluarse las competencias de los docentes, manteniendo actualizado el perfil académico y profesional, de conformidad con la calidad académica brindada, para lo cual los sílabos constituyen los ejes conductores del proceso de enseñanza-aprendizaje;

Que, conforme a lo normado en el Art. 289, numerales 289.1 y 289.23 del Estatuto, son derechos de los estudiantes el recibir una formación académica de calidad que les otorgue conocimientos generales, específicos y de especialidad para el desempeño profesional y herramientas de investigación, para lo cual deben recibir los sílabos de las asignaturas que cursan de manera gratuita, de manera física y/o digital;

Estando a lo normado en los artículos 187 y 189, numerales 189.2, 189.3 y 189.4 del Estatuto, concordante con los artículos 68 y 70 de la Ley Universitaria N° 30220;

RESUELVE:

PRIMERO.- ESTABLECER que el Departamento Académico de Administración convocará a todas los Coordinadores de las Áreas Académicas que lo integran a fin de que al interior de cada área académica se proceda a la revisión de los sílabos de su competencia, labores que se realizarán durante el período vacacional enero-febrero del 2017.

SEGUNDO.- Hacer de conocimiento la presente Resolución a las áreas académicas y administrativas relacionadas con el caso para que presten su apoyo técnico.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CUMPLASE.



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
Facultad de Ciencias Administrativas


.....
Dr. Hernán Ávila Morales
DECANO